



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO



CE/DSFCA/AOPS/17-07-1789.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 20 de julio de 2017.

ASUNTO: Notificación de resultados de propuesta
de solventación.

Acuse

ARQUITECTO FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI.
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA.
P R E S E N T E.



002332

En atención al oficio número SECODUVI-1481/2017 de fecha cinco de julio del presente año, con el que presentó documentación comprobatoria con la finalidad de solventar las observaciones que derivaron de la auditoría número **CE/PROAGUA-SECODUVI/17**, practicada por personal de esta Contraloría a los recursos del **Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA)** correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil dieciséis, le comunico que del análisis efectuado a dicha información se obtuvieron los siguientes resultados para las recomendaciones correctiva y preventiva.

Correctiva.

Cédula de observación número uno. *"Pagos improcedentes por conceptos y volúmenes de obra estimados, pagados y no ejecutados" por un importe de \$37,585.30 (treinta y siete mil quinientos ochenta y cinco pesos 30/100 Moneda Nacional) incluye el impuesto al valor agregado".* De la revisión realizada a la documentación presentada se determinó procedente la regularización de esta observación, toda vez que se presentó lo solicitado en la cédula de observación y en específico en la recomendación correctiva, como a continuación se menciona:

- Póliza de garantía que ampara el suministro, funcionamiento e instalación de un Transformador tipo poste marca Continental Electric número de serie 4003-100135, que extiende la empresa Jocar Eléctrica Integral, Sociedad Anónima de Capital Variable de

fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, incluye reporte de pruebas con folio número 1147943 y cuya vigencia es por un año a partir de la fecha de su instalación (veinticinco de abril de dos mil dieciséis).

- Documento de libranza de bajan cuchillas de su entronque dejando las canillas colgadas y se desperiquean las tres fases, emitida por la Comisión Federal de Electricidad, con orden número V0201276906 del pozo que se encuentra en la calle Hidalgo número dos.
- Póliza de garantía que ampara el suministro, funcionamiento e instalación de un Transformador tipo poste marca Continental Electric número de serie 4003-100136, que extiende la empresa Jocar Eléctrica Integral, Sociedad Anónima de Capital Variable de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, incluye reporte de pruebas con folio número 1147937 y cuya vigencia es por un año a partir de la fecha de su instalación (veinticinco de abril de dos mil dieciséis).
- Documento de libranza para abrir candado de barril de medidor, así como trabajos por mantenimiento emitida por la Comisión Federal de Electricidad con Orden número V0201276895 del pozo que se encuentra en la calle 20 de Noviembre. Pozo dos.

Los documentos descritos representan el importe observado, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Obra: Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, Segunda Etapa.			Municipio: Tepeyanco		Localidad: Tepeyanco.	
Número de contrato: PF/APAUR/021/16.			Contratista: Constructora ILIET, S.A. de C.V.			
Clave.	Concepto de obra.	Unidad	Cantidad	Precio Unitario.	Número de Folio.	Importe Solventada.
S/C-24	Garantía en transformador.	Pza.	1.00	\$4,189.78	1147943	\$4,189.78
S/C-25	Trámite de Libranza ante C.F.E.	Tramite.	1.00	\$12,010.78	V0201276906	\$12,010.78
S/C-41	Garantía en transformador.	Pza.	1.00	\$4,189.78	1147937	\$4,189.78
S/C-42	Trámite de Libranza ante C.F.E.	Trámite.	1.00	\$12,010.78	V0201276895	\$12,010.78
Subtotal.				\$32,401.12	Total solventado	\$32,401.12
I.V.A.				\$5,154.18		\$5,154.18
Total.				\$37,585.30		\$37,585.30

Cédula de observación número dos: *"concepto de obra estimado, pagado mal ejecutado"*.

Para solventar esta observación presentó la siguiente documentación:

- Copia de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-CNA-1996 que contiene los requisitos para la construcción de pozo de extracción de agua.
- Oficio sin número de fecha ocho de junio de dos mil diecisiete, mediante el cual la empresa Constructora Construcciones del Centro Sur de Puebla, Sociedad Anónima de Capital Variable, informa a esa Secretaría haber realizado las correcciones al brocal del pozo.
- Reporte fotográfico con el que evidencia los trabajos realizados.

Por lo que una vez analizada la documentación presentada, personal de esta Contraloría se procedió a efectuar la revisión física correspondiente en coordinación con el de esa dependencia, constatando que se corrigieron las deficiencias conforme a lo solicitado en la cédula de observaciones, levantando el acta de sitio correspondiente, así como el reporte fotográfico; por lo que esta Contraloría considera como solventada esta observación.

Preventiva:

Referente a las recomendaciones preventivas de las observaciones uno y dos se determinó solventarlas, toda vez que mediante oficios certificados números SECODUVI-1250/2017 Y SECODUVI-1404/2017 de fechas quince y treinta de junio del presente año respectivamente, dio a conocer a las áreas correspondientes, las recomendaciones para que en el ámbito de su competencia, establezcan un procedimiento que les permita tener el control, supervisión y vigilancia en relación a la autorización de conceptos de obra efectivamente ejecutados, así como integrar en el Expediente Unitario de Obra Pública de manera oportuna la documentación comprobatoria y justificativa de la aplicación de los recursos correspondientes, con el propósito de evitar la recurrencia de este tipo de observaciones.

Sin otro particular le agradezco y le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SANCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.c.p. Ingeniero José Luis Huerta Castillo.- Jefe del Departamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y Enlace de Auditoría.- Para su conocimiento y seguimiento.- Presente.
- C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Archivo.

JLM/IGF/rbj.